



Institución Educativa Manuel Uribe Ángel

“Calidad humana orientada hacia el liderazgo y compromiso social”

CIRCULAR N° 01 22 de enero de 2021

De : Directivos y docentes
Para : Estudiantes, Padres de familia y/o Acudientes.
Asunto : Inicio de actividades académicas para el año 2021

Cordial saludo.

Les saludamos fraternalmente en este año 2021, esperando que la unidad, la esperanza y la solidaridad marquen el derrotero académico de nuestra comunidad educativa a lo largo de este nuevo tiempo que iniciamos.

A continuación, nos permitimos compartir con todos ustedes algunas orientaciones para el desarrollo de actividades académicas al inicio del año escolar 2021:

- SITUACIÓN SANITARIA Y CLASES SINCRONICAS INICIO DEL PRIMER PERIODO:** La vida escolar se ha transformado, y en ella, los modos en que debemos asumir la experiencia académica.

En este sentido, queremos informarles que las nuevas disposiciones emanadas por Ministerio de educación Nacional MEN y la Alcaldía del municipio de Envigado, han llevado a la adopción de un conjunto de medidas preventivas que afrontan el segundo pico por COVID-19 en nuestro municipio y a nivel nacional. A esto se suman las restricciones que se han adoptado en otras ciudades y departamentos, entre las cuales se incluyen toque de queda y pico cédula, medidas que igualmente restringen la movilidad de los ciudadanos en general. Teniendo en cuenta lo anterior, y asumiendo el firme propósito de contribuir al cuidado y protección de la salud de nuestros estudiantes y docentes, en la Institución educativa Manuel Uribe Ángel hemos tomado la determinación de iniciar las actividades académicas en todos los grados, de forma sincrónica o remota a partir del lunes 25 de enero de 2021, mientras se normaliza la situación sanitaria en la ciudad y se supera el segundo pico de contagio por el que estamos pasando. Posteriormente, las clases se llevarán a cabo bajo el esquema de presencialidad con alternancia, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan y tengamos el aval de la secretaria de educación y de la secretaria de salud municipal.

- HORARIOS DE CLASES:** Con el propósito de garantizar la prestación del servicio educativo de calidad, se ha diseñado un horario especial, que busca mantener la motivación de los estudiantes y dosificar su trabajo, por esta razón el consejo académico de la institución educativa ha acordado que los encuentros sincrónicos se lleven a cabo de la siguiente manera:

Propuesta de encuentros sincrónicos: asignaturas con intensidad semanal de:	Nº de encuentros sincrónicos	Frecuencia	Observaciones
1 hora	1	Quincenal	La asistencia a los encuentros sincrónicos es de carácter obligatoria. El resto del tiempo en la semana sería para: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de talleres y trabajos en la plataforma GOOGLE SUITE. • Preparación de evaluaciones. • Asesorías a estudiantes y padres de familia • Otras actividades y/o reuniones...
2 horas			
3 horas	1	Semanal	
4 horas			
5 horas			

Siendo así, la institución educativa ha elaborado un horario especial para cada grupo, que se ejecutaría durante 2 semanas, este será explicado por los orientadores de grupo y estarán publicados permanentemente en la página institucional www.iemua.edu.co link horarios.



Cada encuentro sincrónico tiene una duración de 90 minutos.

“La asistencia de los estudiantes a los encuentros sincrónicos es de carácter obligatorio”, favor garantizar como familia, la asistencia de los estudiantes a las clases programadas.

De igual manera, el cumplimiento con los encuentros sincrónicos por parte de los docentes, es de carácter obligatorio.

3. **JORNADA ESCOLAR:** con el propósito de mantener la dinámica de los tiempos de clase y para estar preparados para el regreso a la institución educativa bajo el esquema de alternancia, la jornada escolar se mantiene en los siguientes tiempos:

SECCION	INICIA	TERMINA
PRIMARIA	6:30 a.m.	12:30 p.m.
BACHILLERATO	6:15 a.m.	12:15 p.m.
CLEI NOCTURNO	6:00 p.m.	10:00 p.m.
CLEI SABATINO	7:00 a.m.	5:00 p.m.
CLEI DOMINICAL	7:00 a.m.	5:00 p.m.

4. **PLATAFORMA PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS:** De acuerdo a que experiencia del año anterior fue significativa, para este 2021 nuevamente seguirá centrando todos los procesos académicos en la plataforma **GOOGLE SUITE**, que hace parte de la plataforma MASTER 2000.
5. **ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD:** Para los estudiantes que presenten dificultades para participar de los encuentros sincrónicos, la institución educativa les ofrece la posibilidad de cumplir con sus actividades académicas, por medio de GUIAS METODOLOGICAS, que están elaboradas por los docentes de cada asignatura y contienen los contenidos trabajados en la virtualidad. Favor estar atentos a la información que se les dará oportunamente, para reclamar los talleres en la secretaría académica de la institución educativa.
6. **PERIODOS ACADÉMICOS:** Con autorización de la secretaria de educación del municipio de Envigado, se nos ha permitido, modificar el calendario escolar para este año 2021 y trabajaremos en primaria y bachillerato con tres (3) periodos distribuidos de la siguiente manera y con su respectiva valoración :

PERÍODO	DE	A	Nº de semanas	
Primero 30%	25 de enero	28 de marzo	9	13
	5 de abril	2 de mayo	4	
Segundo 35%	3 de mayo	13 de junio	6	13
	5 de julio	22 de agosto	7	
Tercero 35%	23 de agosto	3 de octubre	6	13
	11 de octubre	28 de noviembre	7	

Para los CLEI's 1, 2, 3 y 4 se mantienen los 4 periodos, así:

PERÍODO	DE	A	Nº de semanas
Primero	18 de enero	28 de marzo	10
Segundo	5 de abril	13 de junio	10
Tercero	6 de julio	12 de septiembre	10
Cuarto	13 de septiembre	28 de noviembre	10



Para los CLEI's 5 y 6 dos periodos 1^{er} semestre, así:

PERÍODO	DE	A	Nº de semanas
Primero	25 de enero	11 de abril	10
Segundo	12 de abril	20 de junio	10

Para los CLEI's 5 y 6 dos periodos 2º semestre, así:

PERÍODO	DE	A	Nº de semanas
Primero	5 de julio	12 de septiembre	11
Segundo	13 de septiembre	5 de diciembre	11

- NIVELACION DE COMPETENCIAS:** El consejo académico acordó que durante las primeras cuatro (4) primeras semanas en todos los grados se realizara una estrategia de nivelación y flexibilización de competencias básicas que deben manejar los estudiantes del grado anterior, ósea que, durante el primer mes se están repasando los contenidos de las asignaturas vistas en el grado anterior.
- ESTUDIANTES REPITENTES:** Los alumnos que terminaron el año 2020 en condición de “rezago académico”; por orientación de secretaría de educación, deben reiniciar su proceso de formación en este año 2021 como repitente, en el mismo grado que cursaba el año anterior, y pueden participar durante este primer período del beneficio de la promoción anticipada.
- PROMOCION ANTICIPADA:** Con base al sistema institucional de evaluación SIEE todos los estudiantes matriculados en la institución educativa (a excepción del grado 11º y CLEI 6), tienen la oportunidad de solicitar la promoción de grado anticipada, los requisitos para obtener este beneficio son:
 - Estar matriculado en la institución educativa.
 - Obtener notas al 28 de marzo de 2021 entre 4.6 (cuatro punto seis) y 5.0 (cinco punto cero)
 - Enviar carta al Consejo Académico con solicitud de promoción anticipada antes del **21 de marzo de 2021**, debidamente firmada por padres de familia y/o acudiente, que puede ser entregada a los directores de grupo o directamente en la secretaría de la Institución.
- EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES:** Nuestro SIEE determina, que la evaluación de los estudiantes debe ser formativa e integral, donde se deben tener en cuenta los componentes: cognitivos, procedimentales, actitudinales y formativos, por ello se define articular la evaluación de los estudiantes con base al SABER, al HACER y al SER, garantizando la evaluación de cada estudiante con un mínimo de notas como se describe en el siguiente cuadro (incluyendo párrafo):

Áreas y/o asignaturas	SABER	HACER	SER	TOTAL PERÍODO
Con intensidad semanal de 1 o 2 horas	2 NOTAS	2 NOTAS	1 NOTA	5 NOTAS
Con intensidad semanal de 3, 4 o 5 horas	3 NOTAS	3 NOTAS	2 NOTAS	8 NOTAS
Estudiantes en condición de NEE (aplica para todas las intensidades semanales)	2 NOTAS	2 NOTAS	2 NOTAS	6 NOTAS

- CORRESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES DEL PROCESO ACADÉMICO:** Con relación al trabajo virtual que la institución educativa, viene desarrollando con los estudiantes, nos permitimos informarles, que este requiere de la **CORRESPONSABILIDAD DE TODOS LOS ACTORES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA**, la cual, se puede resumir en los siguientes compromisos:

DE LOS ESTUDIANTES:



Institución Educativa Manuel Uribe Ángel

“Calidad humana orientada hacia el liderazgo y compromiso social”

- Cumplir con la jornada escolar (Primaria de 6:30 a.m. a 12:30 p.m. bachillerato de 6:15 a.m. a 12:15 p.m.), CLEI NOCTURNO de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., CLEI SABATINO de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. CLEI DOMINICAL de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Asistir a todas las clases sincrónicas y asincrónicas, programadas por los docentes;
- Asumir una actitud de respeto hacia los docentes y las clases sincrónicas.
- Responsabilidad frente a los compromisos académicos acordados con los maestros (entrega de talleres y actividades oportunamente y con la calidad exigida),
- Cumplir a cabalidad las normas establecidas en el anexo J del manual de convivencia escolar (elaborado para regular el trabajo virtual, debido aislamiento obligatorio por la pandemia del COVID 19) anexo, que compartimos más adelante, en esta misma circular.

DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENES:

- Proveer a sus hijos (as), las herramientas y materiales necesarios para el trabajo virtual;
- En caso contrario, solicitar las actividades impresas, en la secretaria académica de la institución educativa, con cita previa.
- Acompañar a sus hijos (as) en los procesos formativos virtuales que se vienen realizando.
- Garantizar un comportamiento adecuado de su hijo (a) en las clases sincrónicas y
- El cumplimiento en la entrega de las actividades académicas a los docentes en las fechas establecidas.
- Garantizar que su hijo (a) cumpla con el anexo J del manual de convivencia.
- Informar oportunamente a los directivos, las novedades que se presenten con docentes y estudiantes

DE LOS DOCENTES:

- Planear los contenidos de las áreas y asignaturas con base a los planes de área establecidos en el plan de estudios institucional, para trabajo desde la virtualidad.
- Programar clases sincrónicas de las áreas y asignaturas con los grupos con base al horario institucional.
- Estructurar y disponer en las plataformas virtuales, las actividades evaluativas para los estudiantes, con base al plan de aula del periodo.
- Valorar las actividades académicas y digitar las notas en la plataforma MASTER 2000, permanentemente.
- Tomar asistencia en cada clase sincrónica y reportar a coordinación los alumnos inasistentes.

DE LOS DIRECTIVOS:

- Direccionar los procesos académicos y formativos con base a los requerimientos legales.
- Verificar el cumplimiento de las orientaciones académicas dadas a los docentes y hacerle seguimiento.
- Diseñar estrategias administrativas e implementarlas para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación desde la virtualidad.

Queridos padres de familia y estudiantes, tengan la certeza que, si todos damos cumplimiento a nuestras responsabilidades como actores del proceso educativo de nuestro niños, niñas y adolescentes, la formación que pretendemos lograr será de calidad.

Para terminar, les recordamos el anexo J, de nuestro manual de convivencia, que debido al confinamiento obligatorio fue necesario elaborar para reglamentar el trabajo virtual:

ANEXO J: CONVIVENCIA INSTITUCIONAL DURANTE AISLAMIENTO OBLIGATORIO Y EDUCACIÓN VIRTUAL POR EMERGENCIA DEL COVID-19

Este anexo permea todos los aspectos relevantes que forman parte del proceso formativo de los estudiantes.

En el Manual de Convivencia Institucional se encuentran establecidos los deberes que como familia y estudiantes asumen al ingresar a nuestra institución (Capítulo 4 p.p. 37-44). Compromisos que aun desde la virtualidad deben de cumplir a cabalidad.

Durante esta contingencia, se ha tomado la iniciativa de promover en todos los estudiantes la conexión con los docentes en los espacios virtuales, durante el horario oficial de clases, en sincronía con la agenda académica preestablecida, que es notificado en la página institucional www.iemua.edu.co, queriendo resaltar con esto que es deber de los estudiantes que están en capacidad de conexión virtual que ingresen a las diferentes aulas que han dispuesto los docentes para la explicación de las diversas temáticas y actividades, además, de poder



Institución Educativa Manuel Uribe Ángel

“Calidad humana orientada hacia el liderazgo y compromiso social”

garantizar por parte la institución en cada una de las áreas y asignaturas, al menos una conexión a la semana y para quienes no puedan acceder a la virtualidad, brindarle otras alternativas, entre ellas, talleres impresos.

REQUISITOS PARA INGRESAR A LAS ASESORÍAS Y CLASES VIRTUALES

- Ingresar con los nombres y apellidos completos.
- Quienes participan de los encuentros virtuales, deben ser los estudiantes, los acudientes apoyan.
- Los estudiantes que tengan alguna dificultad para asistir a sus clases virtuales, por favor reportar a los docentes y/o los directores de grupo oportunamente.
- Encender el micrófono y la cámara, cuando los docentes soliciten su participación.
- Respetar a los docentes y las actividades académicas propuestas para trabajar.
- Emplear un vocabulario respetuoso hacia los docentes y con las demás personas que se encuentran en la sala.
- Pedir oportunamente la palabra y únicamente participar cuando el docente lo autorice.
- Respetar las normas establecidas por los docentes al inicio de la clase.
- En la medida de lo posible, deben de activar su cámara, al menos mientras se llama a lista para verificar su asistencia. (Aquí es bueno especificar que si no se cuenta con cámara tampoco será un impedimento para ingresar).
- El docente encargado de cada aula no permitirá el acceso al curso virtual del alumno que no esté plenamente identificado y que tenga un nombre desconocido que no esté en el listado.
- La sala virtual en la medida de lo posible siempre estará silenciada para evitar distracciones, si el alumno desea expresarse, podrá hacer uso de la opción “levantar la mano” y así poder expresar sus dudas u opiniones.
- Los docentes deben reportar a coordinación y/o rectoría, a los estudiantes que no permitan el adecuado ambiente de la clase; además, los puede retirar de la sala si es necesario, asumiendo el estudiante, las consecuencias académicas y convivencia al no participar en clase.
- No se permitirá por ningún motivo el irrespeto, los gestos obscenos, escuchar música o colocar música para las clases y manifestar cualquier vulgaridad, esto será motivo inmediato para dar suspensión del curso virtual al estudiante, de notificar al padre de familia y de activar los respectivos protocolos para atención a situaciones tipo I, II o III según el calibre de la situación.
- La institución, en esta temporada de virtualidad y aislamiento social, valora positivamente aquellas iniciativas de estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes por conformar grupos a través de redes virtuales haciendo especial énfasis en las oficiales (Teams, Moodle y Master2000).

PARA SU PERTENENCIA O VINCULACIÓN EN GRUPOS DE WHATSAPP, INSTAGRAM, FACEBOOK, SE DEBE TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- La participación y pertenencia a estos grupos virtuales es voluntaria, y no es política de la institución promover los mismos en cuanto participación obligatoria.
- La conformación de los grupos creados en nombre de la institución solo debe ser para fines académicos o de temas de Interés.
- El lenguaje utilizado para comunicarse con los otros debe ser cálido, respetuoso, y amigable, y en ningún momento se pueden utilizar palabras soeces, obscenas, agresivas o desobligantes que afecten la moral y el estado emocional de quienes están participando en el grupo.
- En estos espacios no se pueden compartir contenido (Textos, canciones, videos) que contengan virus, información que promueva o contenga violencia, material con imágenes que afecten la dignidad de las personas.
- En ningún momento aceptar a personas o grupos de quien se desconoce, generan desconfianza, utilizan palabras agresivas o son insistentes en la invitación.
- Validar con los padres de familia o acudiente la pertenencia a un grupo específico.
- Informar de manera oportuna las novedades o situaciones perjudiciales a la institución.

Parágrafo: Así se esté trabajando desde la virtualidad, las normas estipuladas en el manual de convivencia siguen estando vigentes.

12. EQUIPO DE APOYO PSICOPEDAGOGICO: La Institución Educativa continua este año prestando el servicio y acompañamiento a los estudiantes que lo requieran por intermedio de nuestra Orientadora Escolar Luz Natalia Ocampo Mejía, para acceder al servicio debe diligenciar el formulario de solicitud en el siguiente link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=zvN9O2vPIE2AV8sQHdJC6918usK3JgNMoSqMo1JmRJVUNDUxRVgzRUNBNjZRNzdPVDc5UUNDOEk5Sy4u>



Institución Educativa Manuel Uribe Ángel

“Calidad humana orientada hacia el liderazgo y compromiso social”

13. **KITS ESCOLARES:** El municipio de Envigado este año, en cabeza del señor Alcalde, nuevamente va a ayudar a las familias de la Institución entregándole a cada estudiante un kit escolar, estamos atentos a la orientación dada desde la secretaria de educación, de la fecha en la que harán entrega a nuestra Institución y Sede Marceliano. Favor estar atentos a la información que se les dará por medio de los orientadores de grupo y de la página web, para que asistan a la institución a reclamarlos, cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
14. **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE):** De secretaria de educación y secretaria de salud, se nos ha informado que próximamente se dará inicio al programa de Entrega de Raciones para Preparar en Casa RPC del Programa de Alimentación Escolar PAE, por esta razón, si ustedes están interesados en recibir este beneficio, los invitamos a diligenciar el siguiente formulario de solicitud al PAE 2021.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeUQ-qxgJWuA-bKHnZFIEG_9ZvtiWPHk4e94AvadaBi5Yx5DA/viewform?usp=sf_link

De igual manera, Si no desean pertenecer al PAE, también se debe llenar el formulario indicando NO como respuesta.

Los invitamos, para que sigamos fortaleciendo la comunicación entre familia, estudiantes e Institución, visitando permanentemente a la página web www.iemua.edu.co, para conocer la información actualizada de los procesos institucionales y para la verificación de notas parciales en la plataforma master 2000, entre otros.

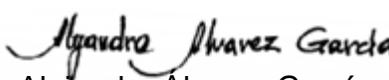
Contáctenos en los siguientes correos institucionales: rectoria.manueluribe@envigado.edu.co, coordinacion.manueluribe@envigado.edu.co, convivencia.manueluribe@envigado.edu.co, alejandro.alvarez@envigado.edu.co y en el teléfono 2761788.

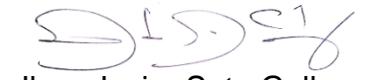
Finalmente, los directivos y maestros de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel y Sede Marceliano agradecemos su apoyo y acompañamiento a los procesos institucionales.

Los Docentes y Directivos de la Institución Educativa esperamos poder contar con toda la responsabilidad y compromiso de los estudiantes y sus familias, para que el proceso de formación que la institución educativa Manuel Uribe Ángel les pretende ofrecer, sea con “calidad humana orientada hacia el liderazgo y compromiso social”.

Fraternalmente,


ANA LUCÍA RIVERA ESCUDERO
Rectora


Alejandro Álvarez García
Coordinador Sede y CLEI


Jhon Javier Soto Gallego
Coordinador Bachillerato